



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.876 /

MAT: Aprueba Contratos Suministro de Materiales de Construcción y acepta garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde Licitación Pública ID 3734-81-LE16.

Laja, Agosto 05 de 2016

VISTOS:

- 1.- Contratos Suministro de Materiales de Construcción, entre la Municipalidad de Laja y las empresas Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda y Sociedad Jara y Cía SPA, ambos de fecha 02-08-2016.
- 2.-D.A. N° 5536 de fecha 28-07-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-81-LE16
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 28-07-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-D.A. N° 5390 de fecha 25-07-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-81-LE16
- 5.-Licitación Pública ID 3734-81-LE16 de fecha 16-07-2016
- 6.-Orden de Pedido N° 79 de fecha 07-07-2016 de la Dirección de Secplan.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE:** los Contratos Suministro de Materiales de Construcción entre la Municipalidad de Laja y las empresas Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda R.U.T. 76.771.440-8 y la empresa Sociedad Jara y Cia SPA R.U.T. 76.355.731-6., por proveer diversos materiales, para Proyecto PMU, reparaciones y habilitación de aceras y limpieza de espacios públicos.
- 2.-ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 0039547 de fecha 05-08-2016 del Banco Santander, por un monto de \$ 150.000, tomado por la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda R.U.T. 76.771.440-8 y Vale a la Vista N° 7013213 de fecha 05-08-2016 del BancoEstado, por un monto de \$ 150.000, tomado por la empresa Sociedad Jara y Cía SPA R.U.T. 76.355.731-6, ambas tomadas a nombre de la Municipalidad de Laja, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanados desde Licitación Pública ID 3734-81-LE16 de fecha 16-07-2016, las cuales quedarán en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de las garantías que caucionaron la Seriedad de la Oferta; Boleta de Garantía N° 0176256 del Banco Santander, presentada por la empresa Renato Díaz S.A. R.U.T. 89.125.000-2, Depósito a la Vista N° 0039515 del Banco Santander, presentado por la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda R.U.T. 76.771.440-8, Depósito a la Vista N° 052194-1 del Banco de Chile, tomado por la empresa Comercializadora Josal Ltda R.U.T. 76.548.939-3, Vale a la Vista N° 6933488 del BancoEstado, presentado por la empresa Sociedad Jara y Cía Ltda R.U.T.76.355.731-6 y Boleta de Garantía N° 332500-1 del Banco de Chile, presentada por la empresa Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K, todas por un monto de \$ 50.000, tomadas a nombre de la Municipalidad de Laja y presentadas en la Licitación Pública 3734-81-LE16, y hacer devolución de las garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato una vez expirado el contrato y realizado el servicio en conformidad.

4.-ESTABLEZCASE; que la Administración del Contrato corresponderá a la Dirección de Secplan.

5.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones